



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO

PEDECIBA

Acta Nº 17/09- En Montevideo, a los cuatro días de noviembre de 2009, se reúne el Consejo Científico del Área de Física en la Sala de Seminarios del Instituto de Física de la Facultad de Ciencias.

Presentes: Dres. Arturo Martí, Raúl Donangelo, Arturo Lezama, Alejandro Romanelli, Horacio Failache y la Lic. Marcela Peláez

Hora: 14:20 comienza la sesión.

Secretaria: Jimena Rodríguez

1.- Consideración del Acta No. 16/09 del 21 de octubre de 2009.

Resolución: Se aprueba sin modificaciones.

UNANIMIDAD 6/6

2.- Informe de reuniones de Comisión Directiva (8 de octubre de 2009).

El Dr. Donangelo informa:

_ **Llamado a Encargado Docente de la Maestría en BIOINFORMATICA** : se tomó conocimiento de la carta elevada por el Ing. Cabaña y la respuesta a la misma presentada por los coordinadores de la Maestría de Bioinformática. Se resuelve que los llamados a cargos administrativos y docentes serán presentados en un futuro a la Comisión Directiva previo a su publicidad. Se exhorta a la Comisión de Bioinformática a reunirse con los CC de las Areas, para lograr el apoyo de las mismas, tomando en cuenta las expresiones vertidas en sala.

_ **Propuesta de servicios profesionales para la consultoría en RR.HH. y mejora de la gestión:** se resolvió considerar los dos primeros módulos de la propuesta de las Cras. Claudia Mouliá y Lil Carretero y convocarlas a la próxima reunión de la Comisión Directiva._

_ **Llamado para proyecto de Popularización:** se tomó conocimiento de la convocatoria a productoras de audiovisuales para la realización de 12 videos para este proyecto. Se aprobó la realización del llamado a estudiantes para la contratación de un Ayudante de producción (equivalente a Grado 1, 20 hs.) en la categoría de técnicos nacionales por el período 1/12/09 – 30/09/10.

Resolución: Tomar conocimiento de lo informado por el Dr. Donangelo.

UNANIMIDAD 6/6

3.- ASUNTOS PREVIOS.

3.1.- Propuesta de modificación de las categorías de los investigadores de PEDECIBA y sus atribuciones.

Resolución: Encomendar al Dr. Martí, Coordinador del Área, transmitir a Comisión Directiva las observaciones vertidas en sala.

UNANIMIDAD 6/6



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO

PEDECIBA

4.- ASUNTOS RELACIONADOS CON LA COMISION DE POSTGRADOS.

4.1 Desvinculación de estudiante de maestría: Gonzalo Aniano

El Lic Gonzalo Aniano ingresó al Programa de Maestría el 23/07/2003, recibiendo beca entre 1/04/2005 y 31/03/2007. En 2007, habiendo completado los créditos correspondientes a cursos y sólo restándole presentar y defender su Tesis de Maestría que realizara bajo la orientación del Dr. Michael Reisenberger, se traslada a EUA para realizar un doctorado.

En vista de estos antecedentes y considerando el valor que tiene para el programa el cumplimiento de los compromisos académicos la Comisión de Posgrado resolvió en Acta CP14/08 del 8 de octubre de 2008 definir la fecha límite del 31/3/2009 para la defensa de la Tesis de Maestría y posteriormente en Acta N° 04/2009 del 15 de abril de 2009, a solicitud del estudiante, resolvió prorrogar con plazo máximo e impostergable la defensa de tesis para el 30 de setiembre de 2009.

Posteriormente, en Acta N° 07/2009 del 3 de junio de 2009 el Consejo Científico del Área aprobó integrar el Tribunal para la defensa de Tesis de Maestría del Lic. Gonzalo Aniano con los Dres. Rodolfo Gambini, Pablo Mora, Nicolas Wschebor, Miguel Paternain (PEDECIBA Matemática) y Michael Reisenberger (orientador).

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su ingreso al programa y al no haberse cumplido con el requisito de defender su Tesis de Maestría en los plazos mencionados, la Comisión de Posgrado recomienda al Consejo Científico del Área desvincular al estudiante Gonzalo Jorge Aniano.

Resolución: Elevar a la Comisión Directiva la solicitud de desvincular del Programa de Maestría al estudiante Gonzalo Aniano.

UNANIMIDAD 6/6

5.- ASUNTOS CON ANTECEDENTES O PROYECTO DE RESOLUCION.

5.1.- Solicitud de apoyo para embalaje y transporte del difractor Phillips de 4 ejes donado por la Universidad de Neuchatel, Suiza.

Se estima el coste del transporte en 4.000 francos suizos.

Resolución: Dada la importancia para el Área de contar con este costoso equipo que ha sido donado por la Universidad de Neuchatel, Suiza, se aprueba la solicitud de los Dres. Dalchiele y Ariosa y el Área de Física de PEDECIBA se hará cargo de los costos de embalaje y transporte del difractor Phillips por el monto solicitado.

UNANIMIDAD 6/6

5.2.- Contratación Técnicos en Electrónica: Sres. Jorge Fernández y Javier Capeche.

Se reciben informes de los Responsables de los talleres de Electrónica, Dres, Failache y Cabeza sobre la actuación de los técnicos en los tres meses del contrato a prueba.

Resolución: Vista la recomendación de los Encargados del Taller de Electrónica se renueva el contrato de los Técnicos en Electrónica, Sres. Jorge Fernández y Javier Capeche.

UNANIMIDAD 6/6



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO

PEDECIBA

5.3.- Información solicitada al Dr. Fort relativa a los gastos del grupo de SCFE.

Resolución: Aceptar las explicaciones dadas por el Dr. Fort y solicitar a la Administración Central de PEDECIBA la devolución de los comprobantes correspondientes a los gastos de caja chica de agosto que serán tramitados como viáticos del Dr. Fort.

Se levanta la observación que figura en la resolución 5.3 del Acta CC16/09 sobre la ejecución de fondos del grupo de SCFE

UNANIMIDAD 6/6

5.4.- Situación del mobiliario del PEDECIBA retirado por el Dr. Fort.

El Dr. Fort ha reintegrado la silla y la mesa.

Resolución: Se levanta la observación que figura en la resolución 5.1 del Acta CC15/09 sobre la ejecución de fondos del grupo de SCFE

UNANIMIDAD 6/6

5.5.- CLAF.

Resolución: Llamar a interesados a realizar actividades de intercambio científico en la región a efectuarse antes del 31 de diciembre de 2010 con el aporte del Centro Latinoamericano de Física (CLAF). Se aprueban las bases adjuntas. (Anexo I)

UNANIMIDAD 6/6

5.6.- Retroactividad prima alimentación y antigüedad Antonio Sáez.

El CR. Marrero presentó informe con el cálculo de la retroactividad adeudada a Sáez de las partidas de alimentación y antigüedad. El Sr. Sáez no estaba percibiendo estas partidas que le corresponden. Según el informe del Cr. Marrero se le adeudan 26.778 pesos uruguayos.

Resolución: Tomar conocimiento y solicitar a la Administración del Programa que se pague lo adeudado al Sr. Sáez a la brevedad.

UNANIMIDAD 6/6

5.7.- Solicitud de apoyo económico para el Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido.

Resolución: Mantener en el orden del día.

UNANIMIDAD 6/6

Dr. Arturo Martí
Coordinador
Área de Física
AM/jrc

(ANEXO I)



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO

PEDECIBA

CLAF - LLAMADO A VIAJES EN LA REGION

PEDECIBA FÍSICA solicitará el aporte del Centro Latinoamericano de Física (CLAF) para la realización de intercambio científico en la región.

El Consejo Científico del Área de Física de PEDECIBA llama a aspirantes a actividades de intercambio científico con la región a efectuarse ANTES del 31 de DICIEMBRE de 2010.

ATENCIÓN:

Se admitirán solamente viajes relacionados con actividades de estudio y visitas de profesores en el marco de los postgrados.

Asimismo se priorizarán las actividades propuestas por investigadores o estudiantes que no hayan tenido propuestas financiadas por estos fondos en los años 2008 y 2009.

Se recomienda que los profesores visitantes incluyan dentro de sus actividades un seminario como contrapartida.

Las actividades que sean aprobadas para su financiación en el período abril - diciembre 2010 deberán ser ejecutadas indefectiblemente dentro de esos meses y el monto aprobado deberá ser destinado a la actividad para la que explícitamente se solicitó. La financiación aprobada que no haya sido ejecutada en el período, será cancelada y el monto que le fuera asignado se sumará al monto global del próximo llamado. En ningún caso se financiará actividades retroactivamente.

El monto máximo a financiar por actividad es de U\$S 350

Las solicitudes deberán ser efectuadas SOLAMENTE por e-mail a pedeciba@fisica.edu.uy

Los datos a incluir son los siguientes:

- Nombre del profesor visitante o del investigador o estudiante.
- Institución y país desde el que viaja / al que viaja.
- Actividad a realizar y breve justificación de la misma.
- Fecha estimada de la visita o pasantía (entre abril y diciembre)
- Tipo de apoyo solicitado (pasaje, viáticos por días, etc)

PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES: miércoles 11 de noviembre de 2009 a la hora 15:00.